



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001670

LA PLATA, 28 JUN. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1170229/2021, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita la contratación del servicio de impresión, mano de obra, ingeniería de sistemas, repuestos y provisión de insumos, con destino a la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION, mediante la solicitud de Pedido N° 685/2021, obrante a fs.10; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE ECONOMIA conjuntamente con la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINSTROS, han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y memoria descriptiva, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a fs. 8/9 consta nota del Subsecretario de Recaudación de la Agencia Platense de Recaudación y el Contador General, quienes solicitan la contratación según lo previsto por el art. 156 inc. 1 de la LOM, acompañando presupuesto por trabajos similares y especificaciones técnicas necesarias para cumplir con la prestación del servicio.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y memoria descriptiva, para la contratación del servicio de impresión, mano de obra, ingeniería de sistemas, repuestos y provisión de insumos, con destino a la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION, correspondiente a la contratación Compra Directa Excepcional N° 486/2021, previsto por el artículo 156 inciso 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata